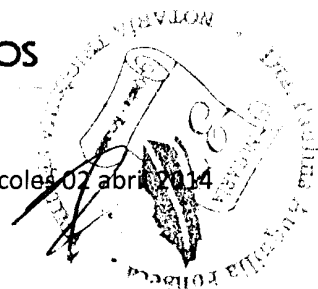


Quito, miércoles 02 abril 2014



Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-

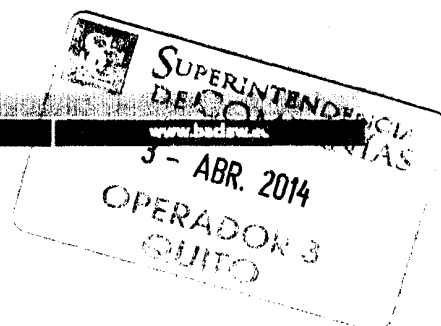
De mis consideraciones:

DIEGO RAFAEL BARRERA ANDRADE, en mi calidad de representante legal de Barrera, Andrade Cevallos & Abogados S.A., que a su vez es Apoderada General de la sucursal extranjera BUSTREN PM S.L., domiciliada en el Ecuador, por medio de la presente, autorizo a la Sra. Marlene Chamorro Burbano, portadora de la C.C. 1712197852, para que realice los trámites de actualización de datos en la Superintendencia de Compañías de la compañía BUSTREN PM S.L., con número de RUC. 1792418844001 y expediente no. 167450.

Sin más por el momento, me suscribo ante ustedes.

Atentamente,

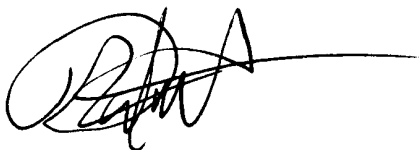
Abg. Diego Rafael Barrera Andrade
Representante Legal
Barrera, Andrade Cevallos & Abogados S.A.
C.C. 1712214392



ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

NUMERO 2014-17-01-37-D

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a los dos días del mes de abril del año dos mil catorce (2014), ante mi doctora PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, comparece el señor DIEGO RAFAEL BARRERA ANDRADE en representación legal de BARRERA, ANDRADE CEVALLOS Y ABOGADOS S.A., que a su vez es Apoderada General de la sucursal extranjera BUSTREN PM S.L., portador de la cédula de ciudadanía número UNO SIETE UNO DOS DOS UNO CUATRO TRES NUEVE DOS de estado civil soltero, con objeto de reconocer su firma y rúbrica impuesta al pie del documento que antecede. Al efecto, juramentado que fue en legal y debida forma, advertido de las penas del perjurio y de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, bajo la fe del juramento declara que reconoce como suya la firma y rúbrica impuesta al pie del documento que antecede, y es la que utiliza en todos sus contratos públicos y privados. Realizó la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el artículo diez y ocho (18) numeral nueve (9) de la Ley Notarial. Leída que le fue la presente acta al compareciente, éste se ratifican y firman conmigo la notaria en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La notaria no se responsabiliza del contenido del documento. Se archiva una fotocopia en el libro de Diligencia de esta Notaría.



f) DIEGO RAFAEL BARRERA ANDRADE

C.C. 1712214392



DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

